

Año: 2014

Expediente: 8574LXXIII

# H. Congreso del Estado de Nuevo León



## LXXIII Legislatura

**PROMOVENTE:** C. ENRIQUE RAMON GOROSTIETA DAMM EN CONJUNTO CON UN GRUPO DE CIUDADANOS.

**ASUNTO RELACIONADO A:** MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO 129 BIS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON, RELATIVO AL ESTÍMULO FISCAL QUE LE OTORGA A EMPRESARIOS CON EL PROPOSITO DE INCENTIVAR LA CREACION ARTÍSTICA.

**INICIADO EN SESIÓN:** 03 de Marzo del 2014

**SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES):** Hacienda del Estado

**Lic. Baltazar Martínez Montemayor**

**Oficial Mayor**



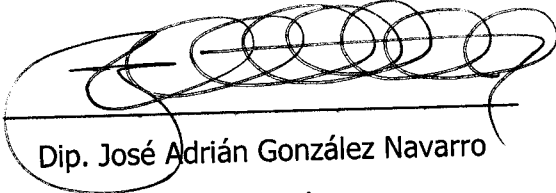
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXIII LEGISLATURA  
MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA

**Dip. Juan Carlos Ruiz García**  
**Presidente de la Comisión de Hacienda del Estado**  
**Presente.-**

El 03 de Marzo de 2014 el Pleno del Congreso acordó fuera turnado a la Comisión que Usted preside, escrito signado y ratificado por el Enrique Ramón Gorostieta Damm, en conjunto con un grupo de ciudadanos, mediante el cual remite Iniciativa de reforma al artículo 129 bis de la Ley de Hacienda para el Estado de Nuevo León, relativo al estímulo fiscal que se le otorga a empresarios con el propósito de incentivar la creación artística.

En virtud de lo anterior y de conformidad al Artículo 30 fracción II inciso b), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, le fue asignado el expediente legislativo número 8574/LXXIII.

Monterrey, Nuevo León, a 03 de Marzo de 2014

  
Dip. José Adrián González Navarro  
Secretario

  
Dip. Gustavo Fernando Caballero Camargo  
Secretario

**DIP. DANIEL TORRES CANTÚ  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



**P R E S E N T E.-**

Antes que nada nos permitimos saludarlo, al igual que aprovechamos la oportunidad para manifestarle que en fecha 26 de noviembre de 2013, acudimos diversos ciudadanos integrantes del medio cultural del Estado de Nuevo León, interesados en el fortalecimiento de la Cultura en nuestra entidad, a presentar iniciativa de Reforma al artículo 129 bis de la Ley de Hacienda para el Estado de Nuevo León, relativo al estímulo fiscal que se le otorga a empresarios con el propósito de incentivar la creación artística, en la que se propone que se incremente el monto total de estímulo fiscal de \$6,000,000 a \$15,000,000, lo anterior en virtud de que el año pasado, el monto contemplado en la Ley se agotó para el mes de septiembre quedando sin posibilidades de recibir el estímulo, una gran cantidad de proyectos de creación de obra que hubieran generado un mayor beneficio entre los artistas beneficiarios del recurso, así como entre la sociedad nuevoleonesa.

Adicionalmente en dicha iniciativa se propone el que no solo se contemple el apoyo a la creación de obras, sino también la producción de obras pues es a través de la concreción de la creatividad del artista en una producción cultural, que se logra un mayor beneficio para la comunidad, por ello se propone que además de estimular la creación de obras se contemple el estímulo para la creación de producciones teatrales, musicales y dancísticas, entendiéndose como tal la materialización de obras artísticas originales de teatro, música y danza, a través

Escrito de solicitud para que procese la Comisión de Hacienda del Estado el expediente 8432, relativo a incentivos a la creación artística.

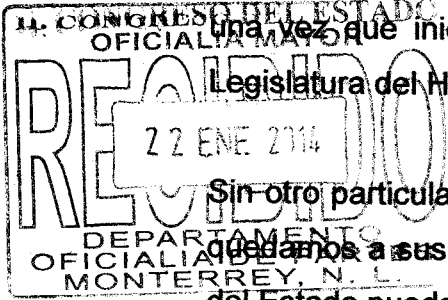
Handwritten notes and signatures in the bottom left corner, including a large signature and a date stamp: 'Rec. g', '22/01/14', and '17:40'.

de sus distintos procesos tales como la escenografía, utilería, vestuario, iluminación, elementos electrónicos, entre otros.

Hoy que apenas comienza el año es un momento oportuno para que se procese la Iniciativa de mérito la cual fue turnada a la Comisión de Hacienda del Estado bajo el # de expediente 8432.

Por los argumentos previamente vertidos y plasmados de manera más extensa en la Iniciativa que nos ocupa, es que solicitamos respetuosamente que la Comisión respectiva realice los trabajos que correspondan a fin de que la Iniciativa de Reforma se pueda resolver a la brevedad posible y con ello turnada para que el Pleno del Congreso en un período extraordinario que se sirvan convocar o bien una vez que inicie el segundo periodo ordinario del segundo año de la LXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Sin otro particular que no sea le de agradecer las finas atenciones a la presente, quedamos a sus atentas órdenes y al pendiente de que la Comisión de Hacienda del Estado pueda resolver el asunto a favor de la cultura de nuestro Estado.



CARLOS GARCÍA CAMPILLO  
VOCAL DE CINE Y VIDEO

Monterrey, N. L. a 21 enero de 2014

Vocal MEDIO  
Hector  
Garcera

FRANCISQUITA  
SOLICITANTE VOCAL DE TERCERO

Rosa Ma Robledo  
Vocal Danza

Oscar F.  
Torres Garcia

EMILIO GOROSTIETA  
VOCAL DE FOTOGRAFIA

ANGEL HINOJOSA PEREZ

Zelma Elida Espinoso  
Vocal de Literatura

Escrito de solicitud para que procese la Comisión de Hacienda del Estado el expediente 8432, relativo a incentivos a la creación artística.

VOCAL DE TERCERO

Antonio Richard M. Hill  
V. Artes Plásticas

**DIP. DANIEL TORRES CANTÚ  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



**PRESENTE.-**

Antes que nada nos permitimos saludarlo, al igual que aprovechamos la oportunidad para manifestarle que en fecha 26 de noviembre de 2013, acudimos diversos ciudadanos integrantes del medio cultural del Estado de Nuevo León, interesados en el fortalecimiento de la Cultura en nuestro entidad, a presentar iniciativa de Reforma al artículo 129 bis de la Ley de Hacienda para el Estado de Nuevo León, relativo al estímulo fiscal que se le otorga a empresarios con el propósito de incentivar la creación artística, en la que se propone que se incremente el monto total de estímulo fiscal de \$6,000,000 a \$15,000,000, lo anterior en virtud de que el año pasado, el monto contemplado en la Ley se agotó para el mes de septiembre quedando sin posibilidades de recibir el estímulo, una gran cantidad de proyectos de creación de obra que hubieran generado un mayor beneficio entre los artistas beneficiarios del recurso, así como entre la sociedad nuevoleonesa.

Adicionalmente en dicha iniciativa se propone el que no solo se contemple el apoyo a la creación de obras, sino también la producción de obras pues es a través de la concreción de la creatividad del artista en una producción cultural, que se logra un mayor beneficio para la comunidad, por ello se propone que además de estimular la creación de obras se contemple el estímulo para la creación de producciones teatrales, musicales y dancísticas, entendiéndose como tal la materialización de obras artísticas originales de teatro, música y danza, a través

Escrito de solicitud para que procese la Comisión de Hacienda del Estado el expediente 8432, relativo a incentivos a la creación artística.

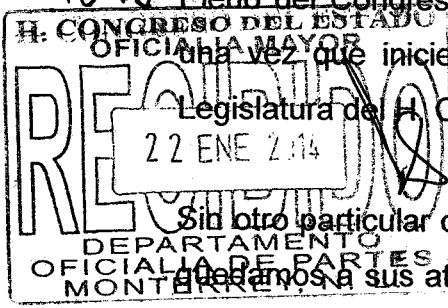
Handwritten initials/signatures on the left margin.

de sus distintos procesos tales como la escenografía, utilería, vestuario, iluminación, elementos electrónicos, entre otros.

Hoy que apenas comienza el año es un momento oportuno para que se procese la Iniciativa de mérito la cual fue turnada a la Comisión de Hacienda del Estado bajo el # de expediente 8432.

Por los argumentos previamente vertidos y plasmados de manera más extensa en la Iniciativa que nos ocupa, es que solicitamos respetuosamente que la Comisión respectiva realice los trabajos que correspondan a fin de que la Iniciativa de Reforma se pueda resolver a la brevedad posible y con ello turnada para que el

Pleno del Congreso en un período extraordinario que se sirvan convocar o bien una vez que inicie el segundo periodo ordinario del segundo año de la LXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León.



*Sin Ratificar.*

Sin otro particular que no sea le de agradecer las finas atenciones a la presente, quedamos a sus atentas órdenes y al pendiente de que la Comisión de Hacienda del Estado pueda resolver el asunto a favor de la cultura de nuestro Estado.

CARLOS GARCÍA CAMPILLO  
VOCAL DE CINE Y VIDEO

Monterrey, N. L. a 21 enero de 2014

*CARLOS GUETA*  
SOLICITANTE VOCALES DE TEATRO

Rosa Ma. Robledo  
Vocal Danza

ENRIQUE GOROSTIETA  
VOCAL DE FOTOGRAFIA

Oscar F.  
Torres Garcia

ANGEL HINGOLOIN PERAZ

Zelinda Eche Espinosa  
Vocal de Literatura

Escrito de solicitud para que procese la Comisión de Hacienda del Estado el expediente 8432, relativo a incentivos a la creación artística.

*VOLUNTARIO*

*Antonio Bichard M. Hill*  
V. Artes Plásticas